

APORTACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARTA
QUINTANA AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL OJA
- TIRÓN

A.- MEDIDAS CONCRETAS

TABLA 3.12 ARROYOS TRIBUTARIOS DEL RELACHÍGO.

El río Villar es un arroyo tributario del Reláchigo que, coincidiendo con las épocas de deshielo y con las lluvias de primavera, suele desbordarse inundando, no sólo terrenos de cultivo, sino también el casco urbano de VILLARTA. Por ello proponemos la adopción de tres medidas:

.- Mejorar las márgenes del río a su paso por el casco urbano de Villarta mediante la colocación de escolleras, limpieza de los márgenes y del cauce del río evitando así las cada vez más frecuentes inundaciones del pueblo (Tres en los últimos cuatro años).

.- Limpieza del cauce del río en aquellos puntos en los que ha depositado gravas y otros materiales quedando el cauce al mismo nivel que las fincas de cultivo.

.- Acondicionamiento de todos los puentes.

TABLA 3.17 ARROYOS TRIBUTARIOS DEL OJA

El río Lechares es tributario del Oja y, en las épocas de deshielo y con las lluvias de primavera, suele desbordarse inundando, no sólo terrenos de cultivo, sino también el casco urbano de QUINTANA. Por ello proponemos la adopción de tres medidas:

.- Mejorar las márgenes del río a su paso por el casco urbano de Quintana mediante la colocación de escolleras, limpieza de los márgenes y del cauce del río evitando así las cada vez más frecuentes inundaciones del pueblo (Tres en los últimos cuatro años).

.- Limpieza del cauce del río en aquellos puntos en los que ha depositado gravas y otros materiales quedando el cauce al mismo nivel que las fincas de cultivo.

.- Acondicionamiento de todos los puentes.

B.- PROPUESTAS DE CARÁCTER GENERAL.

1ª.- SENDEROS FLUVIALES.

Es evidente la vinculación que existe entre las masas fluviales y la actividad humana, no sólo desde el punto de vista económico, sino también en lo relativo al disfrute del ocio y como atractivo turístico. Por ello, proponemos que se contemple, como una medida a desarrollar dentro del Plan **LA CREACIÓN DE UN SENDERO O RUTA**

TURÍSTICA A LO LARGO DEL CURSO DEL RÍO TIRÓN DESDE SU DESEMBOCADURA HASTA TORMANTOS.

Sendero que puede prolongarse aguas arriba si ese fuese el criterio de Castilla León.

2ª.- RESIDUOS GANADEROS.

Garantizar la viabilidad de las explotaciones ganaderas existentes u otras nuevas que pudieran implantarse ha de ser una prioridad para quienes trabajamos en y para el medio rural.

Los residuos ganaderos que producen estas explotaciones constituyen un problema que afecta a la calidad de las aguas.

Por ello proponemos que **SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR EL ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GANADEROS** que, convenientemente tratados podrían sustituir los aportes de abonos químicos que el agricultor emplea en sus explotaciones.

3ª.- CONTAMINACIÓN POR NITRATOS.

Si bien es cierto que tanto las Administraciones Públicas como las Organizaciones Agrarias vienen realizando actividades de información, concienciación y formación del sector agropecuario, queda aún mucha tarea por realizar.

Por ello incidimos en la importancia de **SEGUIR REALIZANDO ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FERTILIZANTES INORGÁNICOS** para evitar la contaminación de las aguas e, incluso, ahorrar costes en las explotaciones.

4ª.- ¡ CUIDADO CON EL EXCESIVO PROTECCIONISMO !

Cada vez son más y más restrictivas las medidas de proteccionismo que se adoptan desde las distintas administraciones. Medidas que complican el desarrollo de la actividad económica de las zonas rurales.

Quienes vivimos allí, tenemos la sensación de que todo es protegible menos las personas y esa es una gran contradicción.

No estamos en contra de que se adopten medidas que protejan el hábitat y su entorno, pero eso tiene un coste que no han de pagar los que viven en el medio rural.

5ª.- LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CAUCES.

Entendemos que es absolutamente necesario elaborar un cronograma de limpieza y mantenimiento periódicos en todos los cauces de los ríos de la cuenca.

6ª.- CONTROL DE POZOS.

Nos parece importante que se tengan inventariados y legalizados todos los pozos existentes en la cuenca. Pozos en los que se hace necesaria la colocación de instrumentos de medida del agua que se extrae. Agua que, dado que se trata de un bien público y escaso, debe tener un coste para evitar su despilfarro. Debiera cobrarse una tasa por metro cúbico extraído de dichos pozos por parte de las Comunidades de Regantes, si están constituidas, o por la administración, si no lo están.

7ª.- FOMENTAR LA CREACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES.

Villarta Quintana a 14 de Diciembre de 2007